



Conrado Moreno Bardisa

Socio Director de Bardisa y Asociados.



Pasos para reclamar la cláusula suelo ante el Banco de España

Desde que el Tribunal Supremo declarara nulas las cláusulas suelo opacas, han sido muchas las **reclamaciones formuladas ante el Banco de España** por las personas afectadas por la cláusula suelo.

A partir de la *Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016*, que declaró que los bancos debían devolver con retroactividad lo cobrado de más por la activación de la cláusula suelo, se han incrementado el número de reclamaciones.

Requisitos para presentar reclamación de la cláusula suelo ante el Banco de España

Para poder *reclamar la cláusula suelo ante el Banco de España* es imprescindible:

- Haber presentado **reclamación previa ante la entidad bancaria** que nos haya concedido la hipoteca con cláusula suelo.
- **Que la entidad bancaria haya contestado** a la reclamación previa o haya transcurrido el plazo previsto sin respuesta.

Debemos tener en cuenta que las contestaciones por e-mails, llamadas telefónicas o conversaciones personales no son válidas; sólo se consideran válidas las contestaciones que la entidad bancaria realice por **carta certificada**.

- **Acreditar ante el Banco de España la contestación de nuestra entidad bancaria** o el transcurso del plazo señalado para resolución.

Formas de re ...